



PERIODICO OFICIAL

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

16 DE ABRIL DE 2008

Suplemento
6846 C

No.- 23470

CONVOCATORIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISION DE DESARROLLO HIDROAGRICOLA

Conforme lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Hidroagrícola 2008: Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica, publicadas en el Diario Oficial con fecha 28 de diciembre de 2007, y de acuerdo con lo contemplado en los Anexos Técnicos del Anexo de Ejecución para la instrumentación de estos Programas, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales, que se interesen en participar en la ejecución de obras relacionadas con los siguientes programas hidroagrícolas:

**USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA
HIDROAGRICOLA**

**USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGIA
ELECTRICA**

Los recursos se ejercerán a través del Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco" (FOFAE), con la aportación de la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno del Estado de Tabasco y los Usuarios beneficiarios de las obras, para lo cual se integrará un padrón de empresas confiables. Los interesados deberán de presentar escrito indicando que desean participar en el programa, acompañado de la siguiente documentación en original y copia:

**B ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA
EMPRESA QUE SERA POR MEDIO DE:**

Escritura Constitutiva y sus modificaciones
Poderes notariados
Registro Infonavit
Registro Seguro Social
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Acta de Nacimiento e Identificación Oficial vigente con
Fotografía, tratándose de personas físicas

**ACREDITAR LA CAPACIDAD TECNICA DE LA
EMPRESA POR MEDIO DE:**

Relación de personal de base (organigrama de funcionamiento)
Relación de equipo y/o maquinaria disponible, se incluirá en este punto copia de las facturas correspondientes.
Relación de obras o servicios similares al programa que pretenden participar.

C. ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA.**POR MEDIO DE:**

Capital Contable mínimo de \$ 300,000.00. última Declaración Anual o último estado financiero auditado por auditor con registro en la DGF de la SHCP.

DECLARACION POR ESCRITO.

I. En el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II. Bajo protesta de decir verdad, que no tiene relación familiar con los funcionarios y/o usuarios que participan en la adjudicación de los contratos, que no está en situación de mora en la ejecución de obra pública y que ninguno de los integrantes de la empresa se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, es decir, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

III. Bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Artículo 32-D del Código Fiscal en vigor.

Para inscribirse, deberá presentarse en la Comisión Nacional del Agua, Dirección Estatal Tabasco, Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Avenida 27 de Febrero s/n Campamento C.N.A. (antes S.A.R.H.) en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles. Su solicitud será sometida a revisión en el seno de la Comisión de Desarrollo Hidroagrícola del FOFAE. A más tardar en 20 días hábiles después de recibir la solicitud de inscripción por parte de la empresa se les informará por escrito la resolución que emita la citada Comisión sobre su aceptación o rechazo.

Las empresas que ya se encuentren inscritas en el Padrón de Empresas Confiables, deberán presentar su documentación actualizada en un lapso no mayor de 20 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de esta Convocatoria, en caso de no hacerlo se les dará de baja de dicho Padrón.

La duración de esta Convocatoria será hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Atentamente

Por el Gobierno del Estado de Tabasco
El Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Forestal y Pesca

Por la Comisión Nacional del Agua
Director Local Tabasco

ING. JOSE CARLOS OCAÑA BECERRA

LIC. OMAR CELIN KOMUKAI PUGA

Villahermosa, Tabasco, Abril de 2008.

El Gobierno del Estado de Tabasco en coordinación con la Delegación Estatal de la SAGARPA, en cumplimiento a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2008, Emiten la Presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados a solicitar apoyos de los siguientes programas:

Apertura de Ventanillas
15 de Abril de 2008

Cierre de Ventanillas
27 de Mayo de 2008

Programa para la Adquisición de Activos Productivos

Objetivo Específico:

Contribuir al incremento de los bienes de capital estratégicos de la población rural y pesquera, a través del apoyo subsidiario a la inversión en regiones y unidades económicas rurales, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

Población Objetivo:

Las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y el sector rural en su conjunto.

Tipos de Apoyos y Equipo:

- Material Vegetativo, Especies Zootécnicas y Acuícolas
- Infraestructura

Requisitos Personas Físicas:

- Solicitud de apoyo formatos 3 y 3a
- Copia simple de identificación oficial
- Comprobante de domicilio
- Copia simple de la CURP
- Copia simple del título de propiedad
- Proyecto
- En solicitudes de hasta 100 mil pesos de apoyo, formato simplificado de proyecto

Requisitos Personas Morales:

- Proyecto
- Acta constitutiva
- RFC y copia de cédula de identificación fiscal
- Copia de comprobante de domicilio fiscal
- Copia del acta donde se nombra a las autoridades vigentes o poder del representante legal, protocolizada ante fedatario público
- Identificación oficial del representante legal
- Datos de los integrantes en medio magnético conforme al formato establecido

Requisitos Grupo de Productores

- Proyecto conforme al anexo 4
- Copia de identificación oficial
- Copia de comprobante de domicilio de cada integrante
- Copia de la CURP
- Acta de asamblea avalada por fedatario público en la que se da fe de la integración del grupo y de la elección de sus autoridades

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS

Porcentajes Máximos de Apoyos por Estratos

Nivel actual de activos productivos/Tipo de marginación por localidad	Localidad alta y muy alta marginación	Localidades de media marginación	Localidades de baja y muy baja marginación
Baja o Nula	70	60	50
Medio	55	40	30
Alta	30	20	10

NIVEL ACTIVOS

Estratos de la Población por Niveles de Activos:

Nivel de activos/Tipo de actividad principal	Baja Nula	Medio	Alta
Otros de la Población Ejemplo en el medio rural	Población elegible sin activos de su propiedad	Población elegible con simples posesiones o con activos de su comercio o servicios que le brinde 2 S.M.N. en el OF al año	
Agricultura	Hasta 20 Ha. de Temporal Hasta 5 Ha. de Perpetuo Hasta 120 m ² de Agricultura protegida	>20 y hasta 45 Ha. de Temporal >5 y hasta 15 Ha. de Perpetuo >400 y hasta 2,000 m ² de agricultura protegida	Población elegible con ingresos mayores a 100 mil pesos anuales de acuerdo a las actividades productivas
Ganadería	Hasta 15 cabezas de Ganado Mayor o su equivalente en otros especies	>15 y hasta 25 cabezas de Ganado Mayor o su equivalente en otros especies	
Acuicultura	Hasta 5 hectáreas de producción de camarón o 5000 metros cuadrados de piscicultura	Hasta 10 y 15 hectáreas de producción de camarón o 10,000 metros cuadrados de piscicultura	
Pesca	Hasta 15 toneladas de pesca con embarcaciones menores de 10.5 m. de eslora	Hasta 15 y 40 toneladas de pesca	
Otros de Transformación y Comercio de valor	Microempresas de producción elegibles con ventas anuales de hasta 2 S.M.N. en el OF por año.		

Programa de Soporte

Componentes:

- SNIDRUS
- Innovación y Transferencia de Tecnología
- Capacitación y Asistencia Técnica
- Sanidades e Inocuidad

Programas de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural

Componentes:

- Organismos Territoriales (Sistemas Producto)

Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria

Componentes:

- Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua

Presenta tu solicitud en la ventanilla del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural "CADER" de tu municipio

Los Resultados se publicaran en las Ventanillas y en la página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca: www.sedafop.gob.mx

El Gobierno del Estado de Tabasco en coordinación con la Delegación Estatal de la SAGARPA, en cumplimiento a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2008, Publican:

Relación de Ventanillas

Cader Centro

Mvz. Oscar Guzmán Estrada
Cerrada del Choco Nato # 4
Entre Avenida Gregorio Méndez
y Malecón Lic. Carlos A. Madrazo.
Centro, Tabasco

Cader V. Quetzacoatl

Ing. Armando Ramiro Chi May
T.P. Bonicio Que Que
Campamento SAGARPA, San Pedro,
Balancán, Tabasco

Cader Francisco Trujillo Gurria

Ing. Porfirio Ramos Medina
Prolongación 27 de Febrero S/N
Campamento SAGARPA
Cárdenas, Tabasco

Cader de Jonuta

Ing. Gerardo Molina Guel
Calle Agrarista S/N entre Federico
Álvarez y José Ma. Pino Suárez
Jonuta, Tabasco

Cader de Emiliano Zapata

Mvz. Luis H. Castro Ochoa
Av. Martín Luis Guzmán S/N.
Emiliano Zapata, Tabasco

Cader de Tenosique

Ing. Jesús Moreno Arciniega
Calle Electricista esq. Alijadores s/n
Col. Obregón
Tenosique, Tabasco

Cader de Balancán

Ing. Heberto del Jesús Abreu Orozco
Km. 1 Carretera el Triunfo
Balancán, Tabasco

Cader Sur-18

T.A. Celso Hernández García
Ing. Edilberto Méndez Jiménez
Campamento SAGARPA, San Pedro-
Balancán, Tabasco

Cader Zanapa-Tonalá

Enc. Ing. Anatolio Acopa Córdova
Prolongación 27 de Febrero S/N
Campamento SAGARPA
Cárdenas, Tabasco

Cader Teapa

Ing. José Orbelín Rodríguez Díaz
Eduardo R. Bastar # 122 Altos
Teapa, Tabasco

Cader Centla

Ing. Gloria Isela Hernández Melchor
Calle Esteban Samberino S/N
Centla, Tabasco

Cader Macuspana

Ing. Víctor Manuel Collado Aguilar
Prolongación de Juárez # 106
Macuspana, Tabasco

Cader Jalapa

Ing. Jorge López Alvarado
Calle Carlos A. Madrazo S/N
Auditorio Municipal altos
Jalapa, Tabasco

Cader Tacotalpa

Ing. Juan Arbey Cordero Mendoza
Blvd. Salvador Esquer Esq. Andador-
Secc. 8 Col. Obrera
Tacotalpa, Tabasco

Cader Huimanguillo

Ing. Amador Pérez García
Calle Abasolo Frente a la C.F.E:
Huimanguillo, Tabasco

Cader Benito Juárez

Ing. Andrés Chávez Méndez
Prolongación 27 de Febrero S/N
Campamento SAGARPA
Cárdenas, Tabasco

Cader Cárdenas

Mvz. Oscar Ventura de la Cruz
Prolongación 27 de Febrero S/N.
Campamento SAGARPA
Cárdenas, Tabasco

Cader Comalcalco

Mvz. Osvaldo Ruiz Vinagre
Calle David Bosada Esq. con Zара-
goza, Frente a Telmex
Comalcalco, Tabasco

Cader Cunduacan

Ing. José Luis Gómez López
Calle Antonio Ruiz de la Peña # 98
Cunduacan, Tabasco

Cader Jalpa de Méndez

Mvz. Reinerio Zapata Contreras
Av. Carlos A. Madrazo No. 22Jalpa
de Méndez, Tabasco

Cader Nacajuca

Ing. Carlos García Contreras
Antonio Ruiz altos S/N y Manuel
Pérez Ney
Nacajuca, Tabasco

Cader Paraíso

Ing. Trinidad Ramos Reyes
Col. Miguel de la Madrid
Carret. Paraíso-Chiltepec Bellote
Paraíso, Tabasco

Apertura de ventanillas 15 de Abril 2008
cierre de ventanillas 27 de Mayo 2008

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otras similares a las establecidas. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.

